

**Opinión sobre Anteproyecto del Plan de
Prevención y Descontaminación Atmosférica Para
las Comunas de Concepción Metropolitano.**

Acuerdo N°3/2017

Santiago, 27 de abril de 2017

En la sesión ordinaria del día 27 de abril de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Patricio Winckler Grez, Jonathan Barton, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Pretch, Jorge Cáceres Tonacca y José Ruminado Cancino se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Anteproyecto del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra b) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes, pronunciarse favorablemente respecto al Anteproyecto del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano, y que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de los consejeros durante la sesión respecto de esta materia, sean tenidas también como la opinión del Consejo Consultivo, las que se transcriben a continuación:

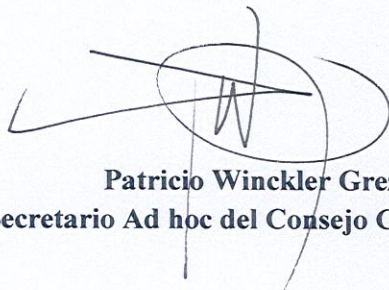
“El consejero señor Sandoval menciona que le llama la atención que si el industrial cumple la norma del plan, se ahorra el impuesto, y en tal caso pregunta si no debiera imponerse sólo la norma”.

“El consejero señor Sandoval se refiere al impuesto verde y formula varias consultas al respecto, en particular sobre lo señalado en la presentación efectuada sobre que las fuentes industriales tendrían un ahorro cuando invierten para cumplir con la norma, dado que primero habría que saber si lo harían en caso de no haber plan de descontaminación”.

“La consejera señora Gloria Baigorrotegui consulta sobre los supuestos del plan y si se regula la leña como combustible. Le llama la atención el registro que se exige en el plan y no se menciona en la “ley de la leña” propuesta por el Ministerio de Energía”.

“La consejera señora Gloria Baigorrotegui señala que la comunidad puede confundirse si es que el plan motiva ciertas conductas y la ley de la leña motiva otras prácticas. Cree relevante crear una visión local para que se incorporen prácticas a nivel ciudadano en el tema de la leña”.

“El señor Jorge Cáceres menciona que el plan fue resistido por el sector industrial que representa, sin embargo cree que el instrumento va en el sentido correcto. Sin perjuicio de lo anterior, menciona que el inventario de emisiones es débil, y debiera ser más preciso. Destaca que se acogieron temas plantados por su sector como el de la ventilación de la zona. Comenta que no cree que mejore la situación de contaminación con la venta de leña seca y considera que debiera haber un aumento del uso de otros combustibles como el gas. Respecto a los impuestos verdes señala que comparte que hay que hacer correcciones y ajustes, de manera de mejorar las certidumbres. Menciona que encuentra valioso que se reconozca el esfuerzo del sector industrial por bajar las concentraciones en las emisiones, y señala que aún hay trabajo que hacer para reconocer el impacto de la leña en lo local, en particular en lugares como Coronel, en especial considerando las sinergias con otras fuentes. Opina que 15.000 subsidios para otro tipo de calefacción son insuficientes, dado el impacto de la leña en la contaminación. Saluda también las compensaciones y equivalentes regulados. Resalta que deben armonizarse algunos instrumentos, como las regulaciones del plan y la futura norma de calderas, respecto a la cual considera que está bien que en ciertos contaminantes sea nacional, como en el CO₂, pero en otros la norma de caldera debe considerar lo local. Cree que habrá resistencia al plan por parte de las pesqueras que trabajan con combustibles fósiles y considera que un buen trabajo de compensación permitirá mejorar el sector aludido. Expresa que la SOFOFA apoya el plan en consulta pues permite tener reglas claras y es un avance para la región”.



Patricio Winckler Grez
Secretario Ad hoc del Consejo Consultivo